

ENTREGA LOCAL

3

ORD000000638884



Orden #10368

June 11, 2025

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

Aurora Alvarez de Quintana
Camino al Olivo 114 Torre D2 Depto TJN2 Col Vista
Hermosa
Dentro del Club de Golf
05100 Cuajimalpa de Morelos DF
México
+525540998788

COMPRADO POR:

Aurora Alvarez de Quintana
Camino al Olivo 114 Torre D2 Depto TJN2 Col Vista
Hermosa
Dentro del Club de Golf
05100 Cuajimalpa de Morelos DF
México

PRODUCTOS

CANTIDAD



Vino Tinto Vega Sicilia Valbuena 5° 2019 de 750 ml - España
VSIXXXVIN001190750M

6 of 6



Vino Tinto Vega Sicilia Único 2014 de 750 ml - España
VSIXXXVIN001140750M

6 of 6



Vino Tinto - Pago de Carraovejas 2022 de 750 ml - España
CARXXVIN001220750M

6 of 6

PAGO EN EFECTIVO \$96,057.00

¡Gracias por comprar en Antzara Gourmet!

Antzara

Paseo de las Jacarandas 328, CIUDAD DE MEXICO, 06430, México

pedido@antzara.com

www.antzara.com

FECHA Y FIRMA:

Aurora Alvarez de Quintana
12/6/2025

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 13-06-2025 / 14:34:08
SUCURSAL : 0267
MOVIMIENTO : 000002548
REFERENCIA : 00000000C 10368
PLAZA : CIUDAD DE MEXICO
CLIENTE: MARINTER.SA DE CV
CUENTA : 0119915834

IMPORTE TOTAL HXP

: \$ 96,057.00

>>DE>>65>>00>>HBX46X69X6 <<
>>00000000002050408<<
>>14XX34XX00XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, AV. PASEO DE LA
REFORMA 510, COL. JUAREZ, ALC. CUAUHTEMOC,
MEXICO, D.F., C.P. 06600, R.F.C. BBA-830831-LJ2

datos asentados en este son correctos."

Para las operaciones que incluyen remesas sobre el extranjero, de conformidad con lo establecido en el artículo 256 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la presentación y el pago del cheque se regirán por las leyes del lugar en que tales actos se practiquen, por lo que "EL CLIENTE" libera a "BBVA" de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la sujeción a dichas leyes.

En cualquier transferencia de dinero que "EL CLIENTE" realice dentro del territorio nacional o al extranjero, se obliga a honrar la operación y a proporcionar la información necesaria para identificar al destinatario de los fondos conforme a las reglas aplicables al Sistema de Pagos. Asimismo "EL CLIENTE" excluye de responsabilidad a "BBVA", a sus directores, funcionarios o empleados cuando por virtud de una ley, regla u ordenamiento que se aplique en cualquier jurisdicción concurrente, incluyendo el tránsito por otra jurisdicción, que a elección de "BBVA" se utilice para llevar a cabo las Instrucciones de "EL CLIENTE", los recursos materia de la transferencia solicitada sean incautados, embargados, retenidos, interceptados o cualquier otra que interrumpa de alguna manera la liquidación de las operaciones respectivas.

210004850-05

06/23

- Los títulos de crédito emitidos por otros bancos son recibidos salvo buen cobro.
- Los títulos de crédito que no sean pagados, se cargaran sin previo aviso.
- Verificar que todos los títulos de crédito estén debidamente endosados.
- Este depósito está sujeto a posterior revisión.

"La recepción de documentos a cargo de otras instituciones para abono en cuenta, se sujeta a que reúnan todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales aplicables".

"Con la recepción de este comprobante, el depositante confirma que los datos asentados en este son correctos."

Para las operaciones que incluyen remesas sobre el extranjero, de conformidad con lo establecido en el artículo 256 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la presentación y el pago del cheque se regirán por las leyes del lugar en que tales actos se practiquen, por lo que "EL CLIENTE" libera a "BBVA" de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la sujeción a dichas leyes.

En cualquier transferencia de dinero que "EL CLIENTE" realice dentro del territorio nacional o al extranjero, se obliga a honrar la operación y a proporcionar la información necesaria para identificar al destinatario de los fondos conforme a las reglas aplicables al Sistema de Pagos. Asimismo "EL CLIENTE" excluye de responsabilidad a "BBVA", a sus directores, funcionarios o empleados cuando por virtud de una ley, regla u